



Just: CISC

ORD N° 14.00.00 - 1408 /2016

ANT.: Oficio Ord. N° 3930 de fecha 15.06.2016 del Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al primer semestre año 2016.

SANTIAGO, 28 SEP 2016

OFICINA DE PARTES
F/25860.16
ID 406094
FECHA 29 SET. 2016

A : SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

1.- Mediante el presente documento y conforme al antecedente, una vez recepcionados los compromisos de la administración local- regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión, se remite a Ud., la información enviada por el Director Regional de Los Ríos; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada Dirección Regional de este servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta, compilado con detalle de respuesta de factores, además, de la documentación entregada como medio verificador a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Por último, se hace presente que en atención a la normativa vigente, Artículo N° 56 de la Ley 20.084, y al Artículo N° 152 del Reglamento de la misma normativa, sólo le corresponde a Gendarmería de Chile la administración de las denominadas Secciones Juveniles, no siendo competencia directa los Centros Privativos de Libertad CIP- CRC, sino que ello corresponde al Servicio Nacional de Menores, por lo que se debe solicitar a dicha institución lo referente a las observaciones efectuadas por la Comisión a dichos centros.

4.- Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente.



JAI ME ROJAS FLORES  
DIRECTOR NACIONAL  
GENDARMERÍA DE CHILE

JRF/MCC/PTR/apr  
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
- Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- [ppacheco@minjusticia.cl](mailto:ppacheco@minjusticia.cl)
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

Dirección Nacional  
Subdirección Operativa  
Rosas N° 1274, Santiago  
Fono 229163307  
[www.gendarmeria.cl](http://www.gendarmeria.cl)

## COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: PRIMER SEMESTRE 2016

### FACTOR I

#### POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Rio Bueno (M-F)	Se informa que los criterios de segregación se encuentran aprobado mediante Consejo de reinserción Social, de acuerdo a Acta de fecha 28 de enero de 2016, además se informa que durante el mes de agosto del presente año, se solicitará la revisión y evaluación del encargado de clasificación y segmentación de la Dirección regional, con el objeto de contar con el respaldo técnico de lo aprobado.	Observación abordada por la administración local.

### FACTOR II

#### PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Rio Bueno (M-F)	Se informa que durante los días 22-23-24 de Junio del presente año, conforme a Plan de Capacitación Nacional que ejecuta el nivel central de Gendarmería, en concordancia con Plan RPA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se ejecutó capacitación a los funcionarios que cumplen funciones en la Sección Juvenil, abordando temáticas de: normativa, procedimientos, salud mental, perfil de usuario, técnicas especiales penitenciarias, entre otros.	Observación abordada por la administración local.

### FACTOR III

#### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Rio Bueno (M-F)	En la actualidad se cuenta con un sistema de calefacción en la modalidad de combustión lenta para toda la sección juvenil, la que cumple con las condiciones de seguridad, no obstante atendido a lo observado se realizará una evaluación por parte del encargado de infraestructura regional sobre la cantidad de metros que abarca esta calefacción y se evaluará la posibilidad de incorporar algún sistema complementario de calefacción para las habitaciones de los jóvenes que sea acorde con estas necesidades.	Observación será abordada por la administración regional

### FACTOR IV

#### SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Rio Bueno (M-F)	De acuerdo a lo observado se hace presente que desde el nivel central mediante Oficio Ord. N° 50 de fecha 18.01.2016 se informa la imposibilidad presupuestaria para la instalación de equipamiento de CCTV, sin embargo mediante Oficio Ord. 227 de fecha 03.02.2016 se solicita a la Dirección regional, que se elabore y presente proyecto FNDR con el objeto que a través de esta modalidad se pueda adquirir lo solicitado.	Se solicitará a Dirección regional respuesta respecto a la presentación o no de proyecto antes mencionado, la que deberá estar disponible para próxima vista de la Comisión.

**FACTOR V****DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Río Bueno (M-F)	Atendiendo a lo observado a pesar que en la actualidad la dotación de jóvenes permite la segregación por dormitorios, se solicitará a la Dirección Regional, encargado de segmentación la evaluación de un espacio adecuado para el efecto, considerando las variables de infraestructura que mantiene la Sección.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR VI****SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Río Bueno (M-F)	Respecto a lo observado en relación al espacio destinado para la atención de salud, se hace presente que por las condiciones de infraestructura no permite una ampliación de la misma. Ahora en relación a que dicha unidad de salud es ocupada en conjunto tanto por los internos juveniles como la población adulta, se hace presente que esta atención es diferenciada en horarios, por lo tanto no hay contacto entre los mismos, arbitrándose todas las medidas de seguridad del caso, además entendiendo que la normativa exige la separación nocturna como mínimo.	Observación abordada de acuerdo a normativa vigente por la administración local.

**FACTOR VII****EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Río Bueno (M-F)	Respecto a lo sugerido por la Comisión, se señala que la contratación de equipo de intervención externo, esta normado a través de la DIPRES que sea a través de la modalidad de licitación pública, por lo que su adjudicación se debe someter a dicho proceso no pudiendo garantizarse la continuidad del equipo.	Observación que no puede ser garantizada continuidad en el tiempo, por motivos aducidos por administración local.

**FACTOR VIII****ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Río Bueno (M-F)	Se hace presente que no se cuentan con los recursos presupuestarios durante este año, que permitan la contratación de personal para la manipulación de alimentos, sin embargo con el objeto de reforzar este aspecto, se informará que se ejecutará durante el segundo semestre una capacitación certificada SENCE para los internos que cumplen funciones en la preparación y reparto de la alimentación.	Observación será abordada por la administración local.

**FACTOR IX****TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Rio Bueno (M-F)	Se informa que en la actualidad la intervención en salud mental y tratamiento de adicción de drogas, es ejecutado por la ONG Padre Chango, quien mantiene para el efecto una profesional psicóloga con 44 horas semanales asignadas, siendo la misma profesional que durante el año 2016 trabajó por SENDA, por tanto hay experiencia y continuidad del trabajo.	Observación abordada localmente.

**FACTOR X****COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
LOS RIOS	CCP Rio Bueno (M-F)	Se informa que de acuerdo al espacio físico, por las condiciones de infraestructura de la Sección no es posible ampliación sin embargo se hizo una modificación que ha permitido generar un espacio más amplio (eliminó muro divisor del comedor). Respecto a la utilización y otorgamiento de visita íntimas, se encuentra dispuesto un sector en común para toda la población penal, teniendo la posibilidad de postular quien lo desee, y de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa, se otorgará dicha visita de acuerdo a calendarización de la unidad.	Observación abordada por la administración local.